



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2860

13/10/2016

6294

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los datos de tráfico de la Red de Carreteras del Estado (RCE) pueden ser consultados en la web del Ministerio de Fomento en el siguiente link:

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO_VELOCIDADES/DATOS_HISTORICOS/

Madrid, 20 de febrero de 2017